

j) CONVENIOS CELEBRADOS

En relación a los Convenios celebrados, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) al mes de junio de 2026 ha suscripto los siguientes documentos:

- **Acuerdo de Donación entre Fundación Dequení y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 18 de setiembre de 2023. Dicho acuerdo tiene por objeto proporcionar la colaboración de la AFD con los objetivos de la campaña "Reciclando para la Educación" llevada adelante por la Fundación Dequení en alianza con la empresa Yaguareté Reciclaje (Recicladora del Este Sociedad Anónima), campaña la cual tiene por finalidad fomentar el reciclaje de papeles y cartones en desuso, para el cuidado del medio ambiente y el sostenimiento de la educación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Tendrá una vigencia de 2 años desde la suscripción, renovable automáticamente por otro periodo igual.
- **Convenio de Cooperación entre Equifax Paraguay S.A. e ITTI S.A.E.C.A. y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 09 de julio de 2024. El Objeto del Convenio consiste en que EFX suministre a ITTI datos e informaciones personales y crediticias de su buró de información (en adelante denominado como "Datos") de personas físicas (deudoras y garantes) que presenten solicitudes de financiamiento a las IFIs, a través de la plataforma digital administrada por ITTI, para que dichas personas puedan adquirir viviendas en el marco del programa "CHE RÓGA PORÁ".
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 11 de octubre de 2024. Dicho Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la UIP y la AFD para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.
- **Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 05 de noviembre de 2024. El propósito de este Memorando es establecer un marco de cooperación no exclusiva y facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en las áreas de interés común.-
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la Universidad Rural del Paraguay y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 03 de abril de 2025. Dicho Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la UIP y la AFD para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. (FECOAC) y el Fondo de Garantías del Paraguay (FOGAPY)**, suscripto en fecha 11 de julio de 2025. El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la AFD, FOGAPY y la FECOAC, para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.
- **Memorando de Entendimiento Interinstitucional entre el la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el Banco Nacional de Fomento, en el marco del programa del Gobierno Nacional "Che Róga Porã"**, suscripto en fecha 01 de octubre de 2025. La finalidad del presente MEI es acordar entre las partes acciones de mediano y largo plazo conducentes a contribuir a la construcción de los objetivos establecidos en el marco del Programa del Gobierno Nacional "Che Róga Porã".
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y la Deutscher Genossenschafts- und Raiffeisenverband e. V. (Asociación Alemana de Cooperativas, Asociación Registrada), Agencia Paraguay (en adelante "DGRV")**, suscripto en fecha 05 de diciembre de 2025. El presente Convenio tiene como objeto establecer un marco general de colaboración entre la DGRV y la AFD para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales, debiendo tales actividades ser instrumentadas a través de Acuerdos Específicos que contendrán los términos de referencia bien definidos de cada actividad, programa o proyecto, respetando siempre los marcos legales institucionales.

- **Memorando de Entendimiento entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (BANCOLDEX) y la Agencia Financiera de Desarrollo de Paraguay (AFD)**, suscrito en fecha 10 de marzo de 2026. El objeto es establecer los lineamientos generales de colaboración entre BANCOLDEX y AFD, para llevar a cabo actividades relacionadas con los Servicios Financieros y no financieros, tecnología, control de gestión y asesoría para los proyectos de Desarrollo de ambas entidades, de conformidad a la normatividad legal aplicable a cada una de las partes.
- **Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Fundación NIKKEI – CETAPAR y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscrito en fecha 17 de marzo de 2026. El objeto principal del Convenio Marco es establecer una cooperación interinstitucional entre las PARTES para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A) y Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscrito en fecha 15 de abril de 2026. El objeto principal del Convenio Marco es establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la instauración de la cooperación interinstitucional, establecer las bases para un desarrollo eficaz y eficiente en la implementación de programas y proyectos de carácter social, tecnológico, profesional y de cualquier otro tenor de interés común para **COPACO S.A.** y la **AFD**.
- **Acuerdo Específico entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para la “Provisión de Servicios de Internet Banda Ancha Inalámbrica COPACO 4G LTE”**, suscrito en fecha 15 de abril de 2026. El presente Acuerdo Específico tiene por objeto dar continuidad al suministro del servicio de “Internet Banda Ancha Inalámbrica COPACO 4G LTE” por parte de **COPACO S.A.** a la **AFD**, con el propósito de permitir que esta última cuente con canales de comunicación de datos de respaldo para sus operaciones, garantizando de esta manera la continuidad operativa y calidad del servicio que brinda la AFD.
- **Convenio Específico N° 01 Bajo el Programa de Apoyo a la Agenda Digital (4650/OC-PR) Componente 1: Digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para servicios de Análisis, Diseño, Desarrollo y/o implementación de sistemas informáticos (Fábrica de SOFTWARE)**, suscrito en fecha 01 de junio de 2026. El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer las condiciones conforme a las cuales las Partes ejecutarán el Proyecto y se brindarán mutuo apoyo en el desarrollo e implementación de este.
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional relativo a productos del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (4650/OC-PR) entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscrito en fecha 01 de junio de 2026. El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer las condiciones generales conforme a las cuales las Partes reglarán sus derechos y obligaciones y se brindarán mutuo apoyo en el diseño, desarrollo e implementación de producto/s previstos en el Programa de Apoyo a la Agenda Digital (PR-L1153), de los cuales se beneficiaría la AFD, así como los ciudadanos a quienes la misma presta servicios.